

# Imprenta Monsalve Moreno C. Ltda

Cuenca, 22 de marzo del 2002

Señores Socios De:

## **MONSALVE MORENO CIA. LTDA.**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias de la Empresa MONSALVE MORENO CIA. LTDA. Y habiendo sido designado Comisario de la misma, me permito poner a vuestra consideración el siguiente informe por el periodo del año 2001.

1.- En principio debo informar que la administración a dirigido su actividad con apego a los Estatuto Sociales de la Empresa y respetando las leyes laborales y tributarias, pues dentro de este período económico no habido ningún reclamo laboral ni tributario, salvo algunos requerimientos del S.R.I.

2.- El control interno del cumplimiento de las actividades dentro de la administración como de producción, se realiza en forma directa desde la parte ejecutiva a más de haber personal destinado para estas funciones.

3.- Los valores que se registran en los balance generales y de resultados son obtenidos de los libros contabilidad que presentan con claridad las operaciones de la actividad de la empresa, cuyos registros determinan los resultados finales del ejercicio, los mismos que han sido obtenidos mediante aplicación de principios de contabilidad de general aceptación.

4.- La administración no ha presentado ninguna garantía para el desempeño de tales funciones, en virtud de la confianza absoluta y por ser socios de la compañía.

5.- Si bien la ley determina que trimestralmente deben examinarse los libros de Contabilidad y los documentos que soportan los asientos contables para comprobar el correcto manejo sobre todas las cuentas de caja y cartera, debo indicar que se realizo uno solo a fin de año y no se han encontrado novedades que explicar.

Atentamente

  
Econ. Pablo Zúñiga L.  
**COMISARIO**